

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL, DE LA
 Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
 y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza
 de las afirmaciones, los juicios y
 las doctrinas que aparezcan en esta
 Revista, en trabajos suscriptos por
 sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	Cecilio del Valle Por el Centro de Estudiantes
--	---	--

REDACTORES:

José González Galé Dr. Francisco M. Alvarez Por los Egresados	Dr. Vicente Fidel López	Dr. Hugo Broggi Por la Facultad	Roberto E. Garzoni Benjamín Harriague Por el Centro de Estudiantes
---	--------------------------------	---	--

ADMINISTRADOR: **Bernardo J. Matta**

Año X

Mayo - Junio de 1922

Serie II. N^{os.} 10-11

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1335
 BUENOS AIRES

La política comercial en los países americanos, especialmente en la argentina ⁽¹⁾

SUMARIO. — 1. La política comercial de la mayoría de los pueblos americanos, ha sido en los últimos 30 años esencialmente fiscal. — 2. Los derechos aduaneros de carácter proteccionistas son en realidad pocos. — 3. So pretexto de proteger industrias nacionales, se ha encarecido excesivamente la vida. — 4. Las materias primas que necesitan las industrias son gravadas con impuestos aduaneros. — 5. Los resultados en América por las industrias realmente protegidas son desastrosos. — 6. Necesidad de cambiar de ruta para anular un malsano movimiento nacionalista e imperialista.

I. Los diversos países americanos, apenas salidos de la época turbulenta y caótica de los derramamientos internos de sangre, se apresuraron a organizar sus administraciones inspirados por las mismas ideas económicas que tenían en la época colonial. El espíritu levantisco y esencialmente libertario del americano, no podía ver con buenos ojos, todo lo que significara gobierno, porque para él, implicaba también y necesariamente, arbitrariedad, opresión y pérdida de su libertad. Por eso los gobiernos se preocuparon en sostenerse con recursos indirectos, provenientes en su mayor parte de las aduanas e impuestos internos. Los impuestos directos, hubieran hecho fracasar a cualquier gobierno que se hubiese atrevido a hacer uso de ellos. Todavía vive en el recuerdo de los estudiosos argentinos, la gloriosa gestión económica realizada en plena época de barbaria, en 1826, por el ilustre estadis-

(1) Capítulo de un trabajo titulado: "Bases para una política comercial americana", presentado por el autor al Primer Congreso Americano de Expansión Económica y Enseñanza Comercial, reunido en la ciudad de Montevideo en Febrero de 1919, y recomendado a la consideración del Segundo Congreso, a realizarse en Río de Janeiro en Octubre de 1922. — N. de la D.

ta Bernardino Rivadavia (2); pero por eso mismo duró muy poco en el poder, siendo derribado por aquellos que más tarde entronizaron en mi país el más sanguinario y déspota de los gobernantes argentinos: al tirano don Juan Manuel de Rosas.

No ha habido ninguna razón científica que haya inspirado la preferencia que los pueblos americanos han tenido y tienen para con las aduanas e impuestos internos como medios de obtener recursos financieros. Ha sido pura cuestión política, en el fondo económica, la que ha guiado al gobernante; pues los caudillos y amos de la tierra, hubieran considerado deshonroso tener que pagar impuestos al Estado por sus "exclusivas propiedades territoriales". Entonces no hay más remedio que acudir al comercio, industrias y profesiones exigiéndoles patentes, a los impuestos internos y a las aduanas, explotando el patriotismo de la masa del pueblo ignorante, con todo lo cual se consigue encarecer la vida, dificultar el trabajo y producir crisis económicas y financieras profundas.

Y este criterio que ha venido trasmitiéndose desde la época colonial, a pesar del gran adelanto que los países americanos han experimentado en los últimos años, se sigue conservando, al punto que jamás nuestros legisladores, se pueden llegar a poner de acuerdo, cuando se trata de aumentar los impuestos territoriales, aunque sí, siempre los encontramos unidos y conformes en sacar

(2) Un ilustre diplomático uruguayo, uno de los estadistas más grandes de sudamérica, Don Andrés Lamas, ha elogiado en páginas memorables la ley agraria de Rivadavia, que perseguía como uno de sus principales fines, la abolición de las aduanas. Y así ha dicho: "La cuestión agraria perturbó al mundo romano, como en nuestros días aqueja y perturba a las sociedades europeas; y estas perturbaciones acusan un vicio orgánico cuya causa residió antes, como reside ahora, en la apropiación individual de la tierra. Organizar sobre esa base, es condenarse a los mismos males y a las mismas perturbaciones, dificultándole a este mundo que llamamos nuevo, quizá porque es el último incorporado a la civilización actual, la misión que le corresponde en el perfeccionamiento sucesivo y continuo de la humanidad. La ley agraria argentina eliminaba la causa mórbida del organismo de las sociedades europeas. Suprimida la apropiación individual de la tierra, quedaba extirpado el germen feudal que le es inherente; y sustituidos los impuestos diversos y desiguales que ahora existen, por la renta de la tierra, que sería la única del Estado, Rivadavia creía, y así está escrito, que *con esa renta se podría llegar a la supresión de las aduanas*, se abatían las barreras que entorpecen el movimiento de la industria y del comercio". — ANDRÉS LAMAS — *Rivadavia. — Su obra política y cultural.* — Edición. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915; páginas 48 y 49.

del comercio, industria y aduanas, todos los recursos que sus finanzas exhaustas necesitan.

Salvo raras excepciones, los derechos aduaneros en los países americanos tienen un carácter fiscal, el de proveer de recursos a los Estados, y la prueba más acabada de ello nos la ofrece, la práctica común en todas las repúblicas americanas, cuando se producen déficits, de crear adicionales generales, aumentos de tasa impositiva del aforo; en fin, medios todos que persiguen como único objetivo una mayor recaudación, sin que se tenga en cuenta ni se obedezca a ningún dictado de orden económico o social (3).

2. No es posible negar que en nuestras tarifas no hayan renglones de marcado carácter proteccionista. Los hay; pero ellos son en rigor muy pocos, comparados con el número de partidas de cualesquiera de los aranceles aduaneros americanos.

En obsequio a la verdad, es necesario reconocer que los propósitos proteccionistas de que tanto abuso hacen nuestros gobernantes, cuando proponen nuevos gravámenes aduaneros o aumentos de los ya existentes, son un pretexto para disimular su interesado deseo de echar todo el peso de las cargas públicas sobre las clases laboriosas, que generalmente son las menos adineradas. Por eso, aunque no exista en el país fábrica de aeroplanos, se agrava, sin embargo, con derechos aduaneros, la entrada de cualquiera de esos aparatos, pues el único objeto es el de sacar

(3) Considero que todo derecho de importación hasta el 20 % sobre el valor de la mercadería gravada es fiscal, que cuando pasa ese límite llegando hasta el 50 % es protector, y que arriba de este gravamen debe considerarse prohibitivo el derecho aduanero. En un arancel de renta los derechos nunca pasan del 20 %, en cambio en un arancel protector los derechos varían entre el 30 y el 50 %. Parecería pues que me contradigo cuando sostengo que la mayoría de los derechos aduaneros en los países americanos son esencialmente fiscales, puesto que, en sus aranceles casi todos los derechos son superiores del 20 %, llegando algunos al 100 y aún al 200 %. Sin embargo no es así, porque, para poder llamar a una Aduana proteccionista no basta sólo saber que sus derechos son superiores al 20 %, es necesario constatar también que dentro de ese país rodeado por esa Aduana existen industrias que trabajan a su amparo. En los países americanos desde las épocas en que se levantaron las aduanas hasta hace muy pocos años, con excepción hecha de las industrias domésticas, no existían industrias que proteger. Las principales producciones americanas eran agrícolas, ganaderas y mineras, industrias todas que no necesitaban protección. Las pocas manufacturas que se iban estableciendo en los países americanos, utilizaban maquinarias y empleaban materia prima extranjeras que tribu-

dinero de las necesidades y trabajo de los hombres. De otra manera, y si se deseara realmente proteger a las industrias nacionales, no se gravarían aquellos productos que no se producen en el país, ni se gravarían tampoco las materias primas que usan otras industrias protegidas.

Todos conocemos la historia de aquellos impuestos aduaneros excesivos, que sobresalen de la generalidad de esos gravámenes, que son los que realmente tienen un carácter proteccionista, y esa historia nos dice, que esas protecciones nacieron de la manera siguiente: cuando un especulador cualquiera, sabía por ejemplo, que las bolsas de arpillera venían del extranjero, se aproximaba al gobierno, proponiéndole establecer en el país, una gran fábrica de bolsas, la que daría trabajo a muchos obreros del país, impidiendo que vivieran a expensas de la nación, obreros y capitalistas extranjeros (argumentos patrioterros de que abusan los especuladores extranjeros para halagar la vanidad de los americanos y explotarlos), y librándose de la tutela o dependencia exterior molesta para los petulantes. En compensación *a todos esos beneficios, pedían tan sólo*, la liberación de todo impuesto por cierto número de años, y la aplicación de un fuerte impuesto aduanero a la importación de bolsas; cuando no conseguían también una prima a la exportación. Esto que parece imposible, por bochornoso e inmoral, es desgraciadamente la realidad, de cómo nacen la mayoría de los gravámenes protectores a las llamadas industrias nacionales.

tan fuertemente al pasar por las aduanas. Bien claro está que no debe considerarse proteccionista a países sin industrias que defender y que la poca materia prima que sus fábricas elaboran están gravadas por las aduanas. Sus aranceles aunque sean elevadísimos, no responden sinó a un propósito fiscal. Recién en estos últimos años, en que por razón del propio desenvolvimiento del trabajo americano que ha traído una mayor variedad en sus producciones, van naciendo industrias manufactureras que se aprovechan de los derechos creados con miras fiscales y que para ellas les resultan realmente protectores. Cierto es que nuestros financistas, llevados de la ciega preocupación de sacar cuanta mayor renta puedan de las aduanas, proceden con evidente torpeza, pues ignoran que aumentando los derechos merman las entradas de productos. Los pueblos no son como las tortugas, que, cuantos más palos reciben más huevos ponen. Al contrario, elevando los derechos disminuye la renta. Ya lo ha dicho uno de nuestros leaders librecambistas: "... cada vez que se ha atenuado un alto derecho aduanero, la renta ha aumentado, y por el contrario, cuando se ha elevado, aquélla ha decrecido, como sucede actualmente. En la aritmética política, como dice Hamilton en "El Federalista", dos más dos no siempre suman cuatro". — GUILLERMO PINTOS. — *Treinta años de proteccionismo excesivo*. — Ed. José Traggant, Buenos Aires, 1917; pág. 30.

Y hay que advertir, que casi siempre, esos especuladores, explotadores del patriotismo ajeno, sacan como argumento decisivo en su favor, aquel de que "hay que bastarse a sí mismo", y, rara coincidencia, los que tal pensamiento sustentan, son extranjeros, y a más, no reparan que las industrias que proyectan deben usar materias primas extranjeras, lo que deja subsistente la dependencia al extranjero, que con tanto celo se aprestan a combatir.

Es que en el fondo, este problema de la protección industrial, es uno de los tantos aspectos de la lucha de opresión y dominio hasta la explotación, de los que desean vivir a costa de los verdaderos productores de la riqueza.

3. Es natural que los artículos de producción nacional no se vendan, bajo este sistema, mucho más barato que el similar extranjero, que además, por lo general es superior en calidad, pues la protección en su esencia, no es más que un pesado tributo puesto al consumidor nacional para entregarlo al productor. Aunque el fabricante del país pueda producir botines a razón de 4 pesos el par, él no lo venderá a menos de \$ 4.90, porque sabe que el botín extranjero costando \$ 3 el par y tributando a la entrada al país en forma de impuesto aduanero \$ 2, no podrá venderse a menos de \$ 5. De manera que como resultado directo de los derechos aduaneros tenemos un encarecimiento general y excesivo de la vida.

Es cierto que los derechos protectores son en realidad pocos, como acabamos de ver, dado que sólo deben merecer ese nombre aquellos destinados a desarrollar industrias existentes; pero es que en el fondo, todos los derechos aduaneros, aunque tengan tan sólo carácter fiscal, por no existir industria que proteger, producen como efecto ese encarecimiento de los artículos de consumo.

La ciencia impositiva moderna, repudia con razón estos recursos indirectos, tan desiguales e injustos (4), y la política co-

(4) "Muy distinta — dice Rodríguez del Busto — es la situación del trabajador. El precio de los principales artículos de consumo, sobrecargados enormemente por los derechos de aduana, impuestos internos, provinciales y municipales, absorben al obrero la mayor parte de sus entradas, pudiendo decirse, sin exageración, que de sus diez horas de trabajo diario, cinco por lo menos, son aprovechadas por el Estado. Verdaderamente parece que nuestra política tributaria no tuviese más propósito que enriquecer más al rico y empobrecer más al pobre". — FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL BUSTO. — *Problemas Económicos y Financieros*. — Edición "La Moderna", Córdoba 1905; página 105.

mercial, so pretexto de proteger industrias artificiales, no sólo encarece la vida, haciendo uso de ellos, sino que hace imposible una equitativa distribución de los impuestos.

4. Hay quienes dicen que los derechos aduaneros impuestos a las materias primas que se introducen en el país, tienen por objeto compeler al uso de materias primas del país. El propósito no puede ser más plausible, si las industrias nacionales no quisieran hacer uso de materiales del país, por puro patriotismo extraño, pues siendo sus propietarios extranjeros, prefirieran traer de sus respectivas patrias las materias que luego han de transformar. Pero nada de esto acontece. Los extranjeros que se establecen fuera de su patria, para labrarse una posición económica que no pudieron lograrla en ella, no miran más que sus intereses particulares, y compran los artículos o materias primas que necesitan de aquellos que se las ofrecen a más bajos precios y de mejor calidad, sin fijarse de donde vienen. De manera que si esas fábricas utilizan materiales extranjeros es sencillamente, porque no existen en el país en condiciones de ser utilizados, o porque los que hay son de muy inferior calidad o a muy elevado precio. En estas condiciones, gravar la materia prima extranjera que necesitan industrias transformadoras nacionales, para estimular la explotación de materias del país, es obligar a esos industriales a producir artículos de mala calidad, por la mala materia prima empleada, o muy caros, por lo elevado del precio de los materiales del país; cualesquiera de las dos situaciones son doblemente perjudiciales a la economía nacional, pues perjudica al consumidor e impide un perfeccionamiento del industrialismo local.

Pero además de esto, pasa a menudo, que muchas de esas materias primas no se encuentran absolutamente en el país, o si existen son en cantidades insuficientes para las necesidades del consumo interno; en este caso, ¿a qué agravar la que se introduce de afuera, si es para transformarla en los talleres del país? El proteccionismo quiere estimular y desarrollar la explotación de todas las fuerzas y riquezas de una nación; pero cuando esas riquezas no existen, ¿cómo justificar los derechos aduaneros a título de ese pretendido estímulo o protección? Dentro de las ideas proteccionistas, es lógico gravar los artículos manufacturados, a fin de proteger a las industrias nacionales; pero es incomprensible que también se grave a los materiales que necesitan las fábricas del país para trabajar. Nuestras tarifas aduaneras no resisten al menor análisis, no están inspiradas en ninguna norma de acción definida y armónica, sino en propósitos inconfesa-

bles de opresión y privilegio de una clase sobre toda la nación.

De todo esto se desprende una sola cosa cierta; y es, la preocupación de los gobernantes de sacar los mayores recursos posibles de las aduanas, es decir, de las necesidades de la población.

5. Hemos dicho que las verdaderas industrias protegidas eran pocas en los distintos países de América; es decir que eran realmente pocas las industrias hacia las cuales el Estado había prestado una preferente atención y se había preocupado en protegerlas decididamente, no importándosele mayormente de las utilidades fiscales que esa atención pudiera traerle para el tesoro nacional. Bueno, ahora veremos qué resultados han dado esas protecciones, que llegaron hasta la exageración, y si se ha logrado formar alguna industria nacional con vida propia como consecuencia de ella.

En nuestro país existen dos industrias clásicas de esa naturaleza: el azúcar de Tucumán y el vino de Mendoza (5), ya quizás demasiado conocidas, por lo que las esbozaré simplemente. Hace 30 años, más o menos, tanto el azúcar de Tucumán como el vino de Mendoza, se producían de muy buena calidad y a precios reducidos. Las tierras eran inmejorables y los climas de ambas provincias propicios para el cultivo de la caña y de la vid respectivamente; por eso el porvenir de las industrias azucarera y vinícola era grandioso y seguro, pero siempre y a condición de basarse en el trabajo y competencia, que estimula y perfecciona (6). Pero desgraciadamente, parece que los industriales, por lo menos en los países americanos, tuvieran más hábitos de jugadores que de laboriosos, sobre todo allá por el año 1890, en que una desenfrenada especulación territorial de tres años atrás, contagió a

(5) El azúcar se produce también en Jujuy, Salta, Santa Fé, Chaco y Formosa; y el vino en San Juan, Salta, La Rioja, y Catamarca, por no citar más que las principales; pero los centros ejes de esas producciones son, Mendoza para el vino así como Tucumán para el azúcar.

(6) Es oportuno recordar que la Subcomisión especial para el estudio de la cuestión azucarera, de la Comisión Revisora de las Leyes Aduaneras de 1907, en su informe general del 1.º de Agosto de 1907, decía entre otras cosas lo siguiente: "En el orden general, una industria protegida recién se inicia después de otorgada la protección que impetra, y a medida que echa raíces siente menos necesidad de estos sustentos artificiales. Pero con la industria azucarera pasa todo lo contrario. Nació y creció en un ambiente de libertad comercial; tomó vuelo con una protección moderada; pero una vez adueñada de la situación, ya no hubo sacrificio demasiado pesado para pedirle al consumidor-contribuyente en su obsequio, ni medios que no pusiera en juego para mantener y cohonstar un régimen cuyas ventajas para la economía nacional se-

todo el mundo de unas ansias de especulación que terminó con una crisis económica formidable. Actuaba por entonces en nuestros escenarios políticos, un ilustrado estadista, el doctor Carlos Pellegrini, campeón del proteccionismo, que tuvo la desgracia para los argentinos, de haberse dejado sugestionar por la descarada política proteccionista, que por esa época, desarrollaban Alemania y Estados Unidos de Norte América, y que según opinión corriente en los economistas de entonces, era la más provechosa para los Estados. Fué entonces cuando nuestros viñateros y azucareros recurrieron en demanda de protección para sus industrias. El doctor Pellegrini al frente del Poder Ejecutivo, y, en el Congreso las representaciones de Tucumán y Mendoza, que eran genuinos mandatarios de los propietarios del suelo y de ingenios de azúcar y bodegas de vinos de esas provincias, no era posible esperar sino una decidida protección a esas industrias, como fué la que se les concedió. Desde entonces comenzó a ser una industria lucrativa la del vino y la del azúcar. Se plantaron grandes extensiones de tierras con vid y caña, empezó a valorizarse el suelo y a entrar en acción la especulación. Los Bancos prestaron grandes sumas de dinero a los ingenios y bodegas y la valorización de la tierra fué extraordinaria, y como consecuencia, el precio de la materia prima muy elevado, reduciendo los salarios para compensar el elevado costo de producción de la caña y de la uva. Así se fué desarrollando artificialmente la industria del vino en Mendoza y la del azúcar en Tucumán, víctimas de la especulación que había hecho presa de ellas, y que el proteccionismo trajo como rigurosa consecuencia. A pesar de destruirse intencionalmente mucho cañaverales y plantaciones de uva, para mantener valorizado el producto, no pudieron escapar de las crisis graves que sufrieron ambas más o menos de 1910 a 1913. Todo el país tuvo que correr en su auxilio, porque los principales Bancos estaban comprometidos seriamente con esos industriales

guramente no resisten al análisis. — Los primeros pasos de esta industria y sus progresos sucesivos daban a entender que contaba con las fuerzas vitales necesarias para constituirse en un elemento de progreso y riqueza para la comunidad, única razón en que podían apoyarse los sacrificios que se exigían a esa comunidad en su obsequio; pero el exceso del favor fiscal la indujo a cambiar de rumbos hasta convertirse en una explotación desvirtuada, sustentada por un régimen reñido con los intereses y conveniencias de la República en general". — *Estudios e Informes* de la Comisión Revisora de las Leyes Aduaneras. — Ed., Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1907; tomo 2, página 5.

y si los ejecutaban, todos iban al desastre; así que no tuvieron más remedio que procurarles salvar sus delicadas situaciones a costa de un aumento de precio de los artículos indicados, es decir, a costa del consumidor, al punto de haberse tenido que pagar el azúcar, artículo de primera necesidad, hasta un peso moneda nacional el kilo. Y a pesar de toda esa protección descarada a costillas de la nación, no podemos contar con seguridad en ningún beneficio para la población, que es justo esperar, después de tantos años de sacrificios generales. Estas son pruebas irrefutables del fracaso que ha dado la protección en mi país (7).

Podría ocuparme, dentro de este orden de ideas, de los resultados semejantes dados por diferentes industrias protegidas en todos los países americanos. Podría hablarlos de la artificial industria de tejidos del Brasil, que cuesta tantos sacrificios a ese rico pueblo, y que sin embargo es incapaz de competir ni en el interior siquiera, con los artículos análogos de la industria extranjera. Chile ha protegido exageradamente su ganadería, impidiendo que la carne argentina entrara en sus mercados, dando lugar a enérgicas protestas de ese pueblo por la carestía de este artículo de primera necesidad. Y así podría seguir enumerando otras muchas industrias protegidas americanas, que han costado sangre y miseria a sus habitantes y que, sin embargo, no han reportado ningún beneficio positivo a sus respectivas economías.

Los que defienden al proteccionismo atacan sin darse cuenta la ley económica de la división del trabajo, porque el librecambio es la división del trabajo internacional. Cada país se dedica a producir aquellos artículos para los cuales demuestra mayores aptitudes y condiciones, y todas las naciones en conjunto cooperan al mayor aumento y baratura de la producción, que es la expresión vulgar del principio hedónico que domina toda la ciencia económica, aquel del mayor provecho con el mínimo de esfuerzo posible. Por ello ha podido decir con toda razón el profesor Stanley Jevons (8), que: "Los que ya gozan la ventaja de derechos tan inconvenientes, pueden naturalmente salir perjudicados cuando se supriman; pero a lo que tenemos que atender en economía política, no es a los intereses egoístas de una clase

(7) Para mayores datos puede recurrirse a un hermoso folleto, formado con 6 colaboraciones en "La Nación", y que expone magistralmente los males del proteccionismo y las ventajas del librecambio, titulado: EMILIO FRERS — *El Prohibicionismo*. Buenos Aires, 1902.

(8) W. STANLEY JEVONS. — *Nociones de Economía Política*. — Ed. Garnier, París, 1892. Pág. 185.

particular del pueblo, sino al bien general de la población entera. Los proteccionistas prescinden de dos hechos: 1.º que el objeto de la industria es hacer los géneros abundantes y baratos; 2.º que es imposible importar géneros extranjeros baratos sin exportar otros hechos en el país de alguna clase que paguen aquéllos. Ya hemos aprendido la verdad obvia de que la riqueza ha de aumentarse produciéndola en el lugar que más convenga a su producción. Pues la única prueba segura de que un lugar es a propósito, es que las cosas en él producidas sean buenas y baratas."

Por todas partes donde detengamos la vista para observar una industria protegida, podemos comprobar su incapacidad para producir sin la ayuda aduanera; y esto, por más desarrollada que esté. Ahora es frecuente notar, que a pesar de protección y sacrificios nacionales, el país tiene que hacer uso del similar extranjero por insuficiencia de la producción nacional. Y por más tiempo que dure la protección, por más brutal que ella sea, por más desarrollada que esté la industria, la protección aduanera no desaparece ni reduce, los sufrimientos de la población no se mitigan, persisten. Entonces resulta una vulgar mentira aquello de que, la protección a la industria naciente, es como la ayuda necesaria prestada al niño para defenderlo del adulto, por cuya razón ella debe razonablemente desaparecer, tan pronto como el niño se desarrolle; pero nunca podemos ver llegar la tan deseada hora en que el proteccionismo que comenzó por ser una ayuda al débil, desaparezca por estar desarrollada la industria. En el fondo no hay nada de esto; es pura conveniencia de un grupo, apoyado inconscientemente por personas sinceras pero inocentes, que han corrompido las funciones del Estado, haciéndolo servir a sus exclusivos intereses particulares (9), aunque todo el resto de la población sufra las consecuencias funestas de sus desmanes.

6. Sobre todos estos males que el proteccionismo produce, existe uno mayor aun, y es, el malsano movimiento nacionalista

(9) "Finalmente, el industrialismo, que es otro mal agudo de estos países nuevos, productores de materia prima de tan suprema excelencia, pide también protección al Estado, a fin de mantener sus beneficios con la menor suma de trabajo y riesgo, y seguramente, no es el menos exigente ni el menos culpable en el proceso de estas obstrucciones internacionales. Todos tenemos presente los ejemplos del favor fiscal con los vinos y azúcares, que ha llegado a la más extremada aplicación del sistema de los monopolios proteccionistas, situadas como están ambas industrias en el punto más remoto del territorio y de los mercados de consumo y salida. Lo que ellas producen, lo pagan los pueblos a precios de escasez y de hambre, como si fueran contribuciones de guerra y na-

e imperialista (10) que fomenta, arrastrando inevitablemente a los pueblos a las luchas armadas. Nosotros los americanos, si queremos prevenir esos acontecimientos, tenemos que empezar por abolir las aduanas, verdaderas barreras de odios y animosidades internacionales, fomentadas y sostenidas por los que lucran con los pueblos. No es conveniente, y aunque lo fuera, no es justo excluir del comercio internacional a cualquier fabricante que lealmente compita, porque es más inteligente o laborioso y no deja prosperar ni enriquecerse a uno que se dice patriota, pero que es más inepto y menos trabajador. La justicia, base esencial de la libertad, exige iguales derechos para todos los hombres. Si el falso patriotismo pretende cercenar los derechos naturales de los extranjeros, para crear privilegios en favor de los nacionales, entonces la justicia se viola, no existe y la libertad queda amenazada (11) y supeditada a nuevos y sucesivos atentados. Si

die más que aquellos contados industriales, aprovechan de la gratitud fiscal. Para producir vinos y azúcares, ha sido necesario cegar todas las otras fuentes de riqueza en estas tierras privilegiadas y todavía se han consumido así sin retribución, la riqueza acumulada por el curso de los siglos. Y los demás pueblos de la República que presencian el injusto reparto, han debido sustentar con su esfuerzo esta acumulación de fortuna en las pocas manos de los elegidos, sin esperanza de recompensa, a menos que a su vez inventen alguna otra industria con protección del Estado". — RICARDO PILLADO. — *Estudio sobre el Comercio Argentino con las Naciones Limítrofes*. — Segunda edición, Juan H. Kidd y Cía., Buenos Aires, 1910; páginas 150 y 151.

(10) "En nuestra época, el proteccionismo tiene más bien por base la idea nacionalista, y hasta imperialista". — CHARLES GIDE. — *Curso de Economía Política*. — Segunda edición, Vda. de Ch. Bouret, París, 1912; pág. 396.

(11) "El propósito de la guerra es de destruir la vida, de arruinar miembros y cerebros. Lo más remoto de la guerra es la libertad, esa libertad que asegura a cada hombre y mujer la ejecución de la vida. Libertad que asegura a cada uno igual oportunidad de emplear mano y cerebro de modo que puedan vivir y amar y llenar el objeto de la existencia. Pero la libertad no puede asegurarse, excepto que la justicia quede establecida; la justicia no conoce calificaciones ni mitigaciones. La justicia proclama que todos los hombres tienen un derecho inherente igual a la vida. El dominio privado de la tierra es una denegación flagrante y fundamental de este derecho inherente. De lo que resulta que la justicia demanda su abolición. Cuando la justicia sea hecha, entonces la libertad vendrá. Así que dejad que los pueblos conozcan lo que demanda la justicia, y si ellos quieren, dejadlos temerosamente y a su propia prédica final, que hagan las calificaciones que sus temores les dictan". — R. L. OUTHWAITE. — *The land or Revolution*. — Edición Allen & Unwin, London, 1917; pág. 114.

queremos organizar las nuevas sociedades sobre la base de la libertad, debemos adelantarnos a asegurar la justicia en toda su amplitud, en el orden interno como en el internacional, y, aunque hoy circunscribamos nuestros ataques a la política comercial internacional, por la naturaleza propia de los asuntos que puede debatir un Congreso Americano, entendemos herir directamente también a las pésimas prácticas tributarias con que se esclaviza hoy a los pueblos y que imperan en casi todos ellos. Los que atacamos decididamente al proteccionismo, por ser una de las tantas manifestaciones del privilegio, no creemos alcanzarlo todo; pero estamos seguros de poder desenmascarar a otro gran privilegio, más feroz aun, el de la tierra (12) en el orden interno de cada

(12) "El que tengamos un Arancel protector o un Arancel de renta es en sí mismo de pequeña importancia, porque aun cuando la abolición del proteccionismo aumentaría la producción, la tendencia a una desigual distribución quedaría intacta y pronto neutralizaría el beneficio. Sin embargo lo que carece de importancia como fin, la tiene como medio. La protección es un ladrón pequeño, es verdad; pero es el centinela y la avanzada de un gran ladrón; el pequeño ladrón, que no puede ser eliminado sin entablar la lucha contra la verdadera fuerza del gran ladrón. El gran ladrón está tan bien atrincherado, y la gente se halla acostumbrada desde hace tanto tiempo a sus exacciones, que es difícil inducirlo a atacar a éste directamente. Pero ayudar a aquellos que han entrado en combate con el ladrón pequeño, será el más fácil camino para atacar a su amo y despertar el sentimiento que lance contra él. Para asegurar a todos el libre uso de su poder de trabajo y el pleno disfrute de los productos de éste, hay que obtener los derechos iguales de la tierra. Para conseguir estos iguales derechos de la tierra, en el presente grado de civilización, no hay más que un camino. Medidas tales como la creación de una clase de cultivadores propietarios, o la limitación de la extensión de la tierra, o reserva a los actuales colonos de lo que resta del dominio público, no conducen hacia aquélla; nos alejan. Sólo puede afectar a una clase relativamente sin importancia, y esto temporalmente, al par que su resultado no es debilitar la propiedad de la tierra, sino más bien fortalecerla, interesando a un gran número de su mantenimiento. El único camino para abolir la propiedad privada de la tierra es el impuesto. Este camino es franco y recto, consiste sencillamente en abolir, uno tras otro, todos los impuestos que son por su naturaleza tributos verdaderamente y recurrir para los ingresos públicos a la renta económica o valor del suelo. Para la plena libertad de la tierra y la completa emancipación del trabajo, es, naturalmente, necesario que la totalidad de este valor sea tomado en provecho común; pero esto seguiría inevitablemente a la decisión de recoger de esa fuente los ingresos ahora necesarios o una parte considerable de ellos, lo mismo que la entrada de un ejército victorioso en una ciudad sigue a la derrota del ejército que la defiende". — HENRY GEOGE. — *¿Protección o Librecomercio?* — Traducción de Baldomero Argente. — Edición Francisco Beltrán, Madrid, 1912; páginas 345 y 346.

país, que se escuda y defiende tras las barreras aduaneras. Precisamente ahora que la guerra ha terminado, y que parece tomar el librecambio (13), todas las proporciones de una aspiración general, no podemos los americanos, tradicionalmente más libres, quedarnos indiferentes ante la necesaria y urgente resolución del problema aduanero; y creo que no lo hemos de resolver continuando por el camino andado, es decir, con la protección que crea privilegios, limita los consumos, impide el perfeccionamiento de las ciencias y artes, separa a los pueblos, fomenta el patriotismo y mantiene el militarismo.

La gran guerra que acaba de terminar no ha de tener por fin, simplemente, la victoria de unos y la derrota de otros, como en todas las guerras anteriores (14). No. Todos, vencedores y vencidos, en mayor o menor proporción, viven dentro de un régimen social arbitrario e injusto, de explotación más o menos exagerada de un grupo sobre el resto de la población, que tiene que desaparecer en absoluto, para dejar paso a las nuevas ideas concebidas en la más pura justicia y libertad, que se imponen como una lógica consecuencia, después del descalabro que la humanidad ha sufrido a causa de su defectuosa organización. La habilidad de los gobernantes y estudiosos está en aprestarse a

(13) El diario "La Razón" de Buenos Aires en su número del 22 de Noviembre de 1918, traía el siguiente telegrama: "París, Noviembre 22. — El comité parlamentario del Comercio, oyó la exposición preliminar de M. Siegred sobre los principios de conjunto del futuro régimen económico de Francia. Adoptó por unanimidad el voto de que la cláusula general, de la nación más favorecida en materia de tarifas de aduanas, no debe ser incluida en el porvenir en las convenciones comerciales, o sea que en adelante existirá el *libre intercambio* sin que haya ninguna nación favorecida en materia de tarifas aduaneras".

(14) "El Tratado de París no ha logrado crear un sentimiento de seguridad internacional. No solamente ha fallado en esto, sino que, al dar sanción a un convenio internacional sobre violación de los derechos fundamentales de las naciones, ha aumentado grandemente el sentimiento de la inseguridad. Así quizá ha comprometido irremediamente la posibilidad de una solución del problema social. Si no se le enmienda rápidamente, a fin de dar una aplicación vigorosa al principio del Libre Cambio, permitiendo la asociación de todas las naciones en una genuina Liga de Naciones, basada en la cooperación económica y política, éste así llamado Tratado de Paz condenará al mundo a un período indefinido de guerras, revoluciones, contrarrevoluciones y a una anarquía social e internacional, que lo llevaría inevitablemente a la barbarie". — HENRY LAMBERG. — *The False Peace*. — Protectionism means endless conflict. — Ed. International Free Trade League, Boston, Mass. — Página 8.

recibir a esas nuevas ideas, facilitando sus tareas, y no en pretender cerrarles el paso, porque entonces se habrá provocado, con todos sus excesos, a la más grande de las revoluciones sociales.

¡Cuánta razón tuvo el famoso librecambista inglés Juan Bright, en sostener “que la guerra y los aranceles aduaneros eran los dos grandes enemigos de la humanidad”!

No tratemos, pues, en nuestro Nuevo Mundo, seguir las prácticas del Viejo, porque llegaremos a las mismas desastrosas conclusiones a que acaba de arribar éste.

¡Trabajemos por la mayor unión de los pueblos americanos, con la misma fe americanista de Bolívar y de San Martín, y teniendo siempre presente que el LIBRECAMBIO ES PAZ Y PROGRESO PARA AMÉRICA!

ANDRÉS MÁSPERO CASTRO,

Delegado Argentino al Primer Congreso
Americano de Expansión Económica,
y Profesor Adscripto de Economía Política
en la Facultad de Derecho de B. Aires